

*oposición, además de participar con voz en el Consorcio Granada Capital Europea de la Cultura 2031, puedan participar también con voto en sus órganos de decisión, reforzando así el carácter compartido, plural y corresponsable de esta candidatura.*

*Entendemos que Granada afronta una fase decisiva y que hacerlo desde una mayor implicación institucional solo puede fortalecer el proyecto.”*

Para responder el ruego, por el Equipo de Gobierno, interviene el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Presidencia y Relaciones Institucionales, D. Jorge Saavedra Requena.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

## **27. Partido Socialista.**

**Referencia: 2026/8549Y.**

**Ruego formulado por D. Juan José Ibáñez Martínez para la recuperación del quiosco municipal situado en Plaza Nueva.**

Se presenta a Pleno ruego formulado por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. Juan José Ibáñez Martínez, para la recuperación del quiosco municipal situado en Plaza Nueva, que cuenta con el siguiente tenor literal:

*“El cierre reciente de los quioscos de venta de pan situados en Plaza Nueva y en Plaza de Mariana Pineda, junto al del histórico horno de la calle Panaderos, ha reducido de manera significativa en el Albaicín las posibilidades de acceso a un producto tan básico y cotidiano como el pan. A ello se suma el cierre, hace ahora un año, del supermercado Covirán de Plaza Larga, una pérdida que sigue teniendo consecuencias en la vida diaria del barrio.*

*No hablamos solo de la desaparición de determinados negocios; hablamos del modelo de ciudad y de barrio que queremos preservar. El Albaicín no puede convertirse en un escenario sin vida cotidiana. Debe seguir siendo un barrio habitable, con servicios básicos y comercio de proximidad que permitan a sus vecinos y vecinas desarrollar su vida con normalidad.*

*Sabemos que los barrios históricos están sometidos a fuertes tensiones derivadas de la presión turística, de la transformación comercial y de procesos de sustitución residencial que afectan directamente a quienes aún sostienen la vida diaria en ellos. Y precisamente por eso creemos que las administraciones deben actuar con sensibilidad, equilibrio y capacidad de anticipación.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista planteamos este asunto con voluntad constructiva, recogiendo además una demanda que nace del propio tejido vecinal del Albaicín.*

*Por ello, formulamos el siguiente Ruego:*

*Que el Ayuntamiento estudie la recuperación del quiosco municipal situado en Plaza Nueva, en la entrada al barrio, actualmente sin actividad, mediante una nueva concesión administrativa que permita su reapertura como despacho de venta de pan, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa vigente y de los requisitos higiénico-sanitarios exigibles.*



*Entendemos que se trata de una medida sencilla, viable desde el punto de vista administrativo y con capacidad real para reforzar los servicios básicos, apoyar al pequeño comercio y trasladar un mensaje claro: que Granada no renuncie a que el Albaicín siga siendo un barrio vivo, pensado también para quienes lo habitan cada día”*

Por el Equipo de Gobierno, interviene para responder el Ruego el Sr. Concejal Delegado de Contratación, Patrimonio y Ocupación de Vía Pública, D. Raúl Fernando Fernández Asensio.

[\(VER ENLACE VIDEOACTA\)](#)

## **28. Partido Socialista.**

**Referencia: 2026/5238F.**

**Ruego formulado por Dña. Nuria Gutiérrez Medina sobre reposición columpios en Parque 091 de La Chana.**

Se presenta a Pleno ruego formulado por Dña. Nuria Gutiérrez Medina, Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, sobre reposición de columpios en Parque 091 de La Chana, que cuenta con el siguiente tenor literal:

*“La Plaza 091 del barrio de La Chana dispone de un parque infantil que lleva aproximadamente un año sin columpios ni elementos de juego tras su retirada, sin que hasta la fecha hayan sido repuestos. En el mes de Junio, este Grupo Municipal ya solicitó la reposición de dichos elementos, sin que se haya dado solución hasta el momento.*

*Se trata de una plaza de gran afluencia de vecinos y vecinas, siendo un punto de encuentro habitual para niños, niñas, familias y personas mayores, cumpliendo una importante función social y comunitaria en el barrio.*

*El derecho al ocio y al juego de la infancia está reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 31), así como en la normativa estatal y autonómica de protección a la infancia, que reconoce el juego como un elemento esencial para el desarrollo físico, emocional y social de los menores.*

*Corresponde a las administraciones locales, en el ejercicio de sus competencias, garantizar el adecuado mantenimiento, conservación y seguridad de los espacios públicos municipales, incluidos los parques y áreas infantiles, conforme a la legislación de régimen local y a los principios de buena administración.*

*Mantener durante casi un año inutilizado un espacio de juego en un barrio como La Chana no es coherente con ese compromiso y traslada a las familias un mensaje de desatención que no podemos normalizar.*

*Además, una ciudad que aspira a consolidarse como ciudad educadora debe entender que el espacio público también educa y que los parques infantiles no son un elemento accesorio, sino parte esencial de la política de infancia, de igualdad y de cohesión social.*

*La prolongada ausencia de los columpios supone una merma en la calidad de los servicios públicos del barrio y una limitación práctica del derecho al juego de los menores que residen en la zona*

